



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0274/

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de Establecimientos Educacionales de la comuna.

**DECRETO:**

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CLAUDIA EDITH MENA HERMOSILLA
RUT N°	███████████
TITULO	PROFESOR DE INGLES
GRADO	LICENCIADO EN EDUCACION
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA	17 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 14 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBSERVACIONES	NECESIDADES DEL SISTEMA

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE  
RE/ LGR/ MUN/ M/ D/ I/ rs  
DISTRIBUCIÓN:  
Archivo General Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.  
\* SECCIONAL DE CONTROL  
\* VºBº DIRECTOR CONTROL  
\* VºBº DIRECTOR CONTROL  
\* VºBº DIRECTOR CONTROL